

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.728.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA DAVID SEGUEL CRUZ Y OTRA, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - TP.

LAJA, 26 de mayo 2015.

## **VISTOS:**

- Oficio Nº 42 de fecha 09.04.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2015.
- 3. Dotación docente 2015.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO**:

1.- AUTORÍZASE las siguientes horas a contrata, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, desde el 09 de abril 2015 hasta el 29 de febrero del 2016, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre

David Seguel Cruz

R.u.t.

Horas a contratar

03 horas (Contabilidad)

Financiamiento

Gestión

Nombre

Elizabeth Poblete Villegas

R.u.t.

Horas a contratar

04 horas (2 hrs. Gestión Pequeña Empresa, 02 hrs.,

PINTO ALBORNOZ

Recursos Humanos)

Financiamiento

Gestión,

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- DAEM (4)

- Archivo SSMM